INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS EN LOS ITEMS 1 Y 2 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 7/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID: 399.953

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña - INAES, conformado por Res. INAES N°49/2021, con el objeto de realizar la reevaluación de las ofertas presentadas en los ítems 1 y 2, en el proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 7/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID: 399.953**

De conformidad las observaciones realizadas en la audiencia pública post adjudicación realizada el 21 de octubre del corriente la convocante decide realizar la reevaluación de los ítems 1 y 2 del proceso mencionado.

A continuación se formula en el presente documento la reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento:

ANTECEDENTES:
N° DE PAC: 399.953
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: FF30 / OF88
EJERCICIO FISCAL: AÑO 2021
SISTEMA DE ADJUDICACION: POR ITEM
AUDIENCIA INFORMATIVA POST ADJUDICACION: 21/10/2021

Que, el comité en observancia a los principios que rigen las contrataciones públicas, procede a reevaluar únicamente las ofertas presentadas en los ítems 1 y 2, teniendo en cuanta exclusivamente los criterios dispuestos en la Carta de Invitación, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas presentadas y las documentaciones arrimadas en el marco de las aclaraciones solicitadas.

oferente	ítem	Computadora Tipo 1 -		Computadora Tipo 2	
		Precio total	Dif %	Precio total	Dif %
ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE		12.650.000	0	59.500.000	-1
MASTER SOFT PARAGUAY SRL		14.683.368	16	63.346.910	5
JUAN VICTOR SILVA BOGADO		15.915.542	26	69.129.970	15
DATA LAB SA		14.908.860	18	62.532.200	4
ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO		14.874.000	17	62.100.000	3
OFFICE COMPU SA		17.940.000	42	73.484.500	22
ONLINE PARAGUAY S.A.		17.666.484	39	73.493.970	22
SDA PARAGUAY SA		16.466.000	30	68.860.000	15

- ***Las ofertas fueron agrupadas de menor a mayor, conforme a la cotización presentada.***

Documentos Comunes para personas Físicas y Jurídicas.	FORMULARIO DE OFERTA*	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Declaración Jurada Bienes y Rentas
ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE	CUMPLE	CUMPLE (GS. 3.600.00)	CUMPLE
MASTER SOFT PARAGUAY SRL	CUMPLE	CUMPLE (GS. 4.500.00)	CUMPLE
JUAN VICTOR SILVA BOGADO	CUMPLE	CUMPLE (GS. 4.300.00)	CUMPLE
DATA LAB SA	CUMPLE	CUMPLE (GS. 6.000.00)	CUMPLE
ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO	CUMPLE	CUMPLE (GS. 6.630.00)	CUMPLE
OFFICE COMPU SA	CUMPLE	CUMPLE (GS. 8.000.00)	CUMPLE
ONLINE PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE (GS. 7.650.00)	CUMPLE
SDA PARAGUAY SA	CUMPLE	CUMPLE (GS. 7.750.000)	CUMPLE

CONSTANCIA SIPE	ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE	MASTER SOFT PARAGUAY SRL	JUAN VICTOR SILVA BOGADO	DATA LAB SA	ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO	OFFICE COMPU SA	ONLINE PARAGUAY S.A	SDA PARAGUAY SA
NRO	1659587	1659681	1659811	1659706	1659776	1659626	1659753	1659768

Seguidamente, se presenta el resumen de la tarea de Evaluación de las Ofertas a ser efectuada de conformidad al **Art. 63. Del Decreto 2992/19** - Método de evaluación. A efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial según lo establecido en el **Art. 61. Del Decreto 2992/19 - Documentos sustanciales**: El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados; la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; los documentos que acrediten la existencia del Oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente; eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos, anteriormente señalados, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta a ser evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, en el Art. 1 del Decreto N° 3.719/15 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE	MASTER SOFT PARAGUAY SRL	JUAN VICTOR SILVA BOGADO	DATA LAB SA	BIOS DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO	OFFICE COMPU SA	ONLINE PARAGUAY S.A	SDA SA
FORMULARIO DE OFERTA*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE (GS. 3.600.00)	CUMPLE (GS. 4.500.00)	CUMPLE (GS. 4.300.00)	CUMPLE (GS. 6.000.00)	CUMPLE (GS. 6.630.00)	CUMPLE (GS. 8.000.00)	CUMPLE (GS. 7.650.00)	CUMPLE (GS. 7.750.000)
Declaración Jurada Bienes y Rentas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento de Seguridad Social	CUMPLE	ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO SIPE
Patente Comercial	CUMPLE	ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO SIPE
DOCUMENTOS LEGALES OFERENTES INDIVIDUALES /PERSONAS FÍSICAS								
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del Firmante de la oferta(*)	CUMPLE	N/A	ACTIVO SIPE	N/A	ACTIVO SIPE	N/A	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE	N/A	ACTIVO SIPE	N/A	ACTIVO SIPE	N/A	N/A	N/A

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta. (*)	N/Ak	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.								
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	ACTIVO SIPE	N/A	ACTIVO SIPE	N/A	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	N/A	ACTIVO SIPE	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	N/A	ACTIVO SIPE	N/A	ACTIVO SIPE	N/A	CUMPLE	ACTIVO SIPE	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

En atención al Artículo 4º de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA"

Análisis de los precios ofertados durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación

procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

2. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS.

De conformidad con la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 62 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las Ofertas de las firmas, no presentan errores aritméticos.

ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

	ITEM 1	ITEM 2
	MARCA	MARCA
ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE	DTA SYSTEM – PN526-S	DTA SYSTEM – PN526-S
MASTER SOFT PARAGUAY SRL	MSPTECH A21 SERIES	MSPTECH A21 SERIES
JUAN VICTOR SILVA BOGAD O	ACER	ACER
DATA LAB SA	DELL – OPTIPLEX 7070	DELL – OPTIPLEX 7070
BIOS DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO	HP ProDesk 600 G4	HP ProDesk 600 G4
OFFICE COMPU SA	HP	HP
ONLINE PARAGUAY S.A	HP ProDesk 600 G6	HP ProDesk 600 G6
SDA SA	HP ProDesk 600 G6	HP ProDesk 600 G6

Teniendo en cuenta que la adjudicación es por ítem, se procede a reevaluar solamente los ítem 1 y 2, en este nuevo exhaustivo análisis de la oferta de **ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE**, se verifico que la misma no cumple con los atributos 11- Monitor y 15-Fuente de alimentación, las exigencias establecen que los mismos cuenten con la certificación del Estándar/Programa Energy Star (Programa que promueve la fabricación de productos eléctricos con consumo eficiente de electricidad), de los documentos presentados, se concluye que los equipos ofertados no cumplen con la Certificación Energy Star o **similar**, oferente refirió se encuentra en proceso de verificación. En cuanto a la certificación ISO 9001, presenta como ensamblaje, diseño y comercialización, no así como fabricante como establece las especificaciones técnicas estándar. Motivo por el cual se procedió de descalificar la oferta en esta nueva evaluación.

Que según lo establecido en el Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del

contrato; o c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.

Por otra parte, se ha determinado que la oferta de la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, con mejor precio en carrera para los ítem 1 y **ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO en el ítem 2**, se ajusta a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, por lo que se dan por cumplidos los requerimientos de carácter legal y técnico. Se adjunta planilla.

Por lo tanto, el Comité de Evaluación, pasó a verificar los demás requisitos por parte de las firmas,

Verificación de la documentación que acredite la:

- **CAPACIDAD FINANCIERA:** NO APLICA

- **EXPERIENCIA:** APLICA

DOCUMENTOS	MASTER SOF SRL	ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de buen cumplimiento de los contratos presentados para acreditar el punto 3	CUMPLE	CUMPLE

- **VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA**: APLICA.

DOCUMENTOS	MASTER SOF SRL	ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO
1. DECLARACION JURADA, donde acredite que la empresa cuenta con la capacidad para cumplir en tiempo, cantidad y forma con los bienes ofertados	CUMPLE	CUMPLE
2 DECLARACIÓN JURADA, indicando que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.	CUMPLE	CUMPLE

- **CALIFICACION LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.**

Además, se verificó en la Base de Datos del **SINARH,** si los componentes, así como representantes o socios de las firmas, figuran o están comprendidos en las prohibiciones contenidas en los Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03, y de dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°.	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACIÓN
1	ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO	ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO	2.835.748	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
2	LUIS MARIA OREGGIONI PAEZ	MASTER SOF SRL	690.021	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH

Las constancias emitidas se encuentran en el **Anexo B** del presente Informe de Evaluación de Ofertas.

Por lo tanto, posterior a un exhaustivo nálisis en el marco de los procedimientos de reevaluación establecidos para el efecto, la empresa MASTER SOFT PARAGUAY SRL **en el ITEM 1, la firma ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO en el ITEM 2,** cumplen con los requisitos solicitados y, en consecuencia, se confirma que están calificadas legalmente y cuentan con la capacidad para proveer y ejecutar los servicios solicitados por la Convocante.

CONCLUSIÓN.

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad con el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19 *"La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo"*. Por lo tanto, luego de la verificación de las documentaciones y el análisis plasmado en este proceso de reevaluación, se concluye que la Empresa **MASTER SOFT PARAGUAY SRL en el ITEM 1, la empresa ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO en el ITEM 2,** presentan la oferta más conveniente y por ende, fueron seleccionadas por cumplir con los requisitos establecidos por la convocante.

RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la Dirección General del INAES:

- La **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 7/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID: 399.953**, a las Empresas:

  - **MASTER SOFT PARAGUAY SRL en el ítem 1,** a través de contrato respectivo por el monto de catorce millones seiscientos ochenta y tres mil trescientos sesenta y ocho (Gs. 14.683.368)
  - **ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO en el ítem 2,** a través de contrato respectivo por el monto de sesenta y dos millones cien mil (Gs. 62.100.000)

De conformidad a las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe en fecha 05 de noviembre de 2021.

Lic. Cristina Centurión
Directora de DAF

C.P. Fernando Catillo
Jefe Dpto. Administrativo

Mg. Alejandro Fernández
Director de Recursos Humanos

Abog. Reinerio Ferreira
Asesor Jurídico

Mg. Alejandro Fernández Meza
Director Interino
Recursos Humanos

Gmail UOC - INAES <uocise@gmail.com>

Adjudicación de equipos informáticos

1 mensaje

Edgar Chaves <edgar.ch@live.com> 27 de octubre de 2021, 16:13
Para: "uocise@gmail.com" <uocise@gmail.com>

Después de constatar la audiencia informativa Post-Adjudicación , se determinó la reevaluación del item 1 e item 2

Con el nuevo análisis se verifica que:
El item 1. La empresa Master Soft Paraguay cumple con los requerimientos estándares de la plnatilla de la DNCP

El item 2. La empresa BIOS Informática de Eliseo Gómez cumple con los requerimientos estándares de la plnatilla de la DNCP

Adjunto: Cuadro Comparativo de las especificaciones.

Atte. Ing. Edgar Chaves
Asesoría Informática

ANEXO equipos informaticos 2021.doc
370K

Misión: Formar profesionales de la educación altamente calificados, acorde con las necesidades socioculturales y las exigencias éticas; realizar investigaciones y ejecutar programas de extensión, implementando las políticas nacionales, en concordancia con las regionales y mundiales.

ANEXO EE.TT

ITEM 1	
Computadoras personales (PC) de escritorio DNC001 - Computadora Tipo 1 - Avanzado	**Master Soft Paraguay** **Según especificaciones presentadas por el oferente**
1 – Chasis Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF)	**CUMPLE**
2 - BIOS del Sistema Debe ser actualizable desde la web del Fabricante	
3 – Procesador Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos. La velocidad puede ser alcanzada con aceleración dinámica. 3.0 GHz o superior. Memoria Cache. 6 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multihilo o similar)	
4 - Características de Placa Madre Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. mínimo. Dos puertos USB 3.0. mínimo. Una ranura PCI-EX (16x) Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Debe contar con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ45-Integrada	
5 - Memoria RAM Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600 MHz o mayor). Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones. 16 GB como mínimo. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre. 32 GB mínimo.	
6 - Grabador de DVD Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).	
7 - Unidad de Disco Duro Disco Duro SATA III de 7200 rpm, 1TB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.	
8 - Tarjeta de Sonido Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono	
9 – Parlantes Integrados	
10 - Tarjeta de video dedicada Tipo PCI EXPRESS (16x). Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior, ya sea en una pantalla o en dos. Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI. (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad). La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo. 2048MB GDDR5 mínimo	
11 – Monitores De la misma manera que el CPU, Conexion VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. 2 monitores por cada CPU. Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.	
12 – Teclado Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor	
13 - Mouse / Ratón Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con Mousepad. Mínimo con 2 botones y scroll.	
14 – Comunicaciones Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n/ instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo.	
15 - Fuente de Alimentación Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos.	
16 – Seguridad Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	
17 – Licencias Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	
18 – Instaladores	

CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)	
19 - Garantía (escrita) Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	
20 - Respaldo Técnico Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	
21 - Certificación y documentaciones requeridas Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. Carta de Distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	
22 - Componentes del equipo y números de parte Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.	

Computadoras personales (PC) de escritorio TIPO II	**BIOS Informática de Eliseo Gómez Según especificaciones presentadas por el oferente**
1 - Chasis Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF).	**CUMPLE**
2 - BIOS del Sistema	
Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	
3 - Procesador	
Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos mínimo - 2.5 GHz o superior. Memoria Cache - 4 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (como mínimo Tecnología multihilo o similar)	
4 - Características de Placa Madre	
Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. mínimo. Dos puertos USB 3.0. mínimo. Una ranura PCI-EX (16x) mínimo. Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Un puerto VGA o DVI o DisplayPort (compatible con el monitor ofertado) Debe contar con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ45 - Integrado	
5 - Memoria RAM	
Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600MHz o mayor) - 8 GB como mínimo. Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre - 16 GB mínimo.	
6 - Grabador de DVD	
Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).	
7 - Unidad de Disco Duro	
Disco duro SATA II o superior de 7200 rpm, 500GB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.	
8 - Tarjeta de Sonido	
Incorporada, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono.	
9 - Parlantes	
Integrados.	
10 - Tarjeta de video	
Dedicada, Tipo PCI EXPRESS (16x) - 1024 MB como mínimo. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior. Salida compatible con el monitor ofertado Tarjeta de video integrada. Salida compatible con el monitor ofertado - 512 MB como mínimo.	
11 - Monitores	
De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.	
12 - Teclado	
Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados inalámbricos. Mismo color que el gabinete y	

monitor.	
13 - Mouse / Ratón	
Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco mouses inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad. Mínimo con 2 botones y scroll.	
14 - Comunicaciones	
Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional instalada en ranura PCI-EX. Tarjeta de Red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps con doble antena como mínimo.	
15 - Fuente de Alimentación	
Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos.	
16 - Seguridad	
Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	
17 - Licencias	
Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	
18 - Instaladores	
CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc) - Opcional	
19 - Garantía (escrita)	
Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la Institución.	
20 - Respaldo Técnico	
Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	
21 - Certificación y documentaciones requeridas	
Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. Carta de distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo ofertado. No serán aceptadas Certificaciones que cubran solo ensamblado.	
22 - Componentes del equipo y números de parte	
Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.	

Notebook	**DATALAB** **Según especificaciones presentadas por el oferente**
1 - Tipo	CUMPLE
Workstation. Exigido	
2 - Procesador	
Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo 3.0 GHz o superior. Memoria Cache 6 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware - Exigido.	
3 - Memoria RAM	
Tipo DDR3 o superior SDRAM (1600MHz o superior). 16 GB	
4 - Unidad de Disco Duro	
Tipo SATA - 1TB como mínimo. Exigido	
5 - Tarjeta de Sonido	
Integrado - Exigido	
6 - Parlantes	
Integrado - Exigido	
7 - Tarjeta de Video	
Tarjeta de video dedicada. No debe utilizar la memoria RAM interna para alcanzar lo exigido. 2GB o superior.	
8 - Pantalla	
Tipo LED HD mayor o igual a 14" pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1920x1080 o superior. Exigido	
9 - Webcam	

Incorporada 720p HD como mínimo. Exigido	
10 - Teclado	
Standard para Windows en español. Exigido	
11 - Mouse / Ratón	
Touch Pad con 2 botones. Exigido	
12 - Comunicaciones	
Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada. Exigido Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada. Exigido Bluetooth integrado mayor o igual a 3.0. Exigido	
13 - Lector de Tarjeta de Memoria	
SD Card reader 4 in 1 o similar. Exigido	
14 - Lector de Huella Dactilar	
Integrado. Exigido	
15 - Puertos	
VGA x 1 - HDMI x 1 - LAN x 1 - USB 2.0 x 1 mínimo - USB 3.0 x 2 mínimo - Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar - DC In. Exigido	
16 - Cargador / Adaptador de Corriente	
Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. Exigido	
17 - Batería	
4-celdas Litio Ion (como mínimo). Exigido	
18 - Maletín	
Compatible con el equipo. Exigido	
19 - Accesorios	
Mouse Óptico Retráctil. Exigido Mouse PAD. Exigido Supresor de Picos. Exigido	
20 - Licencias	
Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Exigido.	
21 - Instaladores	
CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. Exigido CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc). Exigido	
22 - Garantía (escrita)	
Mínimo 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. Exigido	
23 - Respaldo Técnico	
Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Exigido	
24 - Certificación y documentaciones requeridas	
Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar. Exigido Carta de distribución del Representante. Exigido Carta de Autorización del Fabricante. Exigido Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. Exigido No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado. Exigido	

ESCANER	**SDA** **Según especificaciones presentadas por el oferente**
Tipo de escáner: Alimentación vertical, escáner dúplex a color Resolución 600 dpi como mínimo Fuente de luz: LED RGB de 3 colores como mínimo Máxima resolución interpolada: 1200 dpi como mínimo Modo de escaneo a color/ Escalas de gris: RGB x 30 bits entrada / 24 bits salida como mínimo Velocidad de escaneo: 35 ppm/70 ipm: 300 dpi blanco y negro, color, escalas de gris Ciclo de Trabajo: Hasta 4.000 páginas como mínimo Dimensiones: 29.6 x 16.9 x 17.6cm como mínimo Peso 3.7 kg como máximo Garantía de un año como mínimo	CUMPLE

UPS de 1000 VA	**ELISEO HILARIO GOMEZ**

	ROMERO Según especificaciones presentadas por el oferente
UPS 1000 VA. Voltaje de entrada 230v. Frecuencia de salida 60Hz. Batería 12V7A11. Alarmas audibles. Indicador Led Verde, intermitente. Incluye todos los accesorios para puesta en funcionamiento. Garantía mínima 1 (un) año.	CUMPLE

Impresora láser blanco y negro	**SDA Según especificaciones presentadas por el oferente**
Impresora láser blanco y negro Tecnología de Impresión Láser. Tipo Láser Blanco - Negro. Resolución: 600 x 600 x 2 dpi (salida efectiva 1200dpi) Como mínimo. Tiempo de impresión de la primera página: Menos o igual de 8.5 segundos Como mínimo (desde el modo preparado) Velocidad de Impresión: hasta 19 ppm Como mínimo (tamaño carta), hasta 18 ppm (tamaño A4), hasta 22 ppm Como mínimo (tamaño oficio). Lenguaje de Impresión: Impresión basada en host., Tamaño de Papel: Carta, A4, Oficio o Legal, Tipos de Papel: Papel (laser, común, fotográfico, rugoso, vileta), sobres, etiquetas, cartulina, transparencias, postales. Ciclo Mensual de Trabajo: hasta 5000 paginas (hoja A4 y Oficio Como mínimo). Volumen de Impresión de Impresión Mensual: 250 a 1500 páginas Como mínimo., Memoria: 8 MB, Velocidad de Procesador: 266 MHz Como mínimo, Requerimientos del Sistema: Interfaz 1 X USB 2.0 tipo "B", 1 X Wi-Fi 802.11b/g., Características Físicas: Dimensiones: 349 X 238 X 196 mm, Peso: 5.6 Kg. Como mínimo. Tonners incluido. *Garantía de un año como mínimo	CUMPLE

Disco duro externo USB 2TB	**ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO Según especificaciones presentadas por el oferente**
Tipo: Disco duro 2.5" Externo **Capacidad:** 2 TB **Velocidad:** 625 Mb/s **Interfaz:** USB 3.0 **Compatible con sistema:** Windows Y Mac	CUMPLE

DISCO DURO INTERNO para almacenamiento PC	**SDA Según especificaciones presentadas por el oferente**
DISCO DURO INTERNO para almacenamiento PC **- Ideado para ordenadores de escritorio** **- Factor de forma: 3.5"** **- Conexión: SATA III**	CUMPLE

Instituto Nacional de Educación Superior "Dr." Anteriormente ISE
Decreto N° 31.003/68 "Ley N°1692/01 "Ley N°6.223/18
Tel.503-011/5 * www.inaes.edu.py * Corr.Electr.: secretariageneral@inaes.edu.py
RUC 80105341-2 Avda. Eusebio Ayala Km. 4,5 (B° Hipódromo) * Asunción, PARAGUAY